

Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal
Notario Público No. 106
Notario del Patrimonio Inmueble Federal

Testimonio

PRIMERO QUE CONTIENE LA
PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA No. 2016 I
CORRESPONDIENTE A LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 05 DE
DICIEMBRE DE 2016 DE LA PERSONA MORAL
DENOMINADA “**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO,
TAMAULIPAS**” REPRESENTADA POR EL SEÑOR
LICENCIADO ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA
EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL.

INSTRUMENTO PÚBLICO No. 6,979
VOLUMEN No. 275

Nuevo Laredo, Tamaulipas a 16 de enero de 2017.

Conn.: (867) 715-99-16 Fax: (867) 715-32-77
Sonora No. 2035 Col. Guerrero C.P. 88240



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal

----- VOLUMEN NÚMERO 275 DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO -----

----- FOLIO NÚMERO 79 SETENTA Y NUEVE -----

----- INSTRUMENTO NÚMERO 6,979 SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE -----

--- Yo, Licenciado REYNALDO EDUARDO FLORES VILLARREAL, Notario Público número 106 ciento seis y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio en el Tercer Distrito Judicial en el Estado con Residencia en esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis del mes de enero de 2017 dos mil diecisiete, hago constar que ante mí comparece el señor Licenciado ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA en su carácter de Delegado Especial de la persona moral denominada: "COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS" quién por sus generales manifestó ser: Mexicano, soltero, de 51 cincuenta y un años de edad, originario de la ciudad de México donde nació el día 20 veinte de diciembre de 1965 mil novecientos sesenta y cinco, Licenciado en Derecho, con domicilio en la calle Comonfort número 2105 dos mil ciento cinco, Colonia Zaragoza en esta ciudad, con Registro Federal de Causantes número GOHA651220IFA y Clave Única de Registro de Población GOHA651220HDFLNL05. -----

----- AVISO DE PRIVACIDAD -----

De conformidad con los términos establecidos en la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, y en particular en sus artículos 8 ocho, 15 quince y 16 dieciséis, hago saber al compareciente: -----

I. Que el suscrito, Licenciado Reynaldo Eduardo Flores Villarreal, con domicilio en la calle Sonora 2035-1 dos mil treinta y cinco guión uno, Colonia Guerrero, de esta ciudad, soy, en mi calidad de Notario Público, quien recaba dicha información;-----

II. Que los fines para los cuales se recaban los datos, son los que se requieren para formalizar esta escritura conforme a la ley; -----

III. Que la información proporcionada sólo será utilizada: a) para cumplir con los requisitos que exigen las leyes para dar formalidad a los actos jurídicos aquí consignados, pudiendo incluir su publicidad; y b) para dar los avisos e información que exigen las leyes federales, estatales y municipales que proporcionemos los notarios respecto de los actos jurídicos que ante nosotros se formalicen y firmen;-----

IV. Que los datos que se incluyen es este aviso de privacidad, son datos personales sensibles.----

----- Manifiesta el compareciente señor Licenciado ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA que viene con el objeto de solicitar la PROTOCOLIZACIÓN del Acta número 2016 I correspondiente a la Primer Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la persona moral denominada: "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS" de fecha 05 cinco de diciembre de 2016 dos mil dieciséis. -----

----- El compareciente señor Licenciado ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA en su carácter de Delegado Especial a continuación me hace entrega del Acta número 2016 I levantada con motivo de la Primer Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la persona moral

denominada "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS" celebrada el mencionado día 05 cinco de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, la cual consta asentada fuera del Libro de Actas. El Acta que se Protocoliza consta de 10 diez fojas tamaño carta utilizadas todas por un solo lado y doy fe que se encuentra debidamente firmada por los señores: C.P. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR:- Presidente del Consejo ----- FIRMA ----- LIC. RICARDO DE LA FUENTE TELLEZ:- Secretario -- ----- FIRMA -----

--- Doy fe que el Acta número 2016 I levantada con motivo de la Primer Sesión Ordinaria del Consejo de Administración cuya Protocolización se me solicita dice a la letra como sigue. -----

----- *Acta Número I Año 2016* -----

----- *Primer Sesión Ordinaria del Consejo de Administración* -----

----- *De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado* -----

----- *del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.* -----

----- *Fecha: 05 de diciembre 2016.* -----

En la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 11:43 horas del día lunes 05 de diciembre de 2016, se reunieron en la Sala de Juntas del edificio anexo a Presidencia Municipal, ubicada en Guerrero 1500 Altos, los integrantes del Consejo de Administración del Organismo Público C. C.P. Oscar Enrique Rivas Cuellar, Presidente Municipal; Ing. Rubén Gerardo Ramos García, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo urbano y Medio Ambiente; Lic. Iliana Maribel Medina García, Secretaria de Desarrollo Humano y Social; Ing. Francisco Javier Solís Morales, Secretario de Desarrollo Económico; Lic. Javier Ramírez Rodríguez, Director Jurídico en representación de Ing. Gilberto Estrella Hernández Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas; Dr. Manlio Fabio Benavides González, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número V, en representación de la Lic. Lydia Madero García Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas; Ing. Gilberto Ángel Lerma Páez, en representación del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas; Ing. Jesús López López, Coordinador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, oficina regional en Nuevo Laredo; Lic. Ricardo De la Fuente Téllez, Presidente del Colegio de Notarios de Nuevo Laredo, A.C.; C.P. Jorge Arturo Serrano Hernández, Colegio Neolaredense de Contadores Públicos A.C.; y el C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria de fecha 29 de noviembre de 2016, misma que fue expedida en tiempo y forma, en términos del artículo 30 fracción III de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. -----

En el desahogo del punto número uno del Orden del Día, el C. Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración C.P. Oscar Enrique Rivas Cuellar, comprueba mediante el pase de lista, que se encuentran presentes diez de las once personas convocadas, por lo que se cuenta con más del cincuenta por ciento de asistentes, indispensable para declarar la existencia de quórum legal. (Anexo 1.- Lista de Asistencia). -----



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal
Notario Público No. 106
Nuevo Laredo, Tam.
Notario del Patrimonio Inmueble Federal

En el desahogo del punto número dos del Orden del Día, correspondiente a Instalación y toma de protesta del Consejo de Administración 2016 – 2018 por el C. Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración, procede a solicitar a los consejeros propietarios ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente, lo anterior con fundamento en los artículos 27 párrafo 1 y 28 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. En el mismo acto se designa y se asientan los Consejeros Suplentes del Consejo de Administración 2016-2018, quienes acudirán únicamente en ausencia de su titular: -----

Representante de	Consejero Titular	Consejero Suplente
R. Ayuntamiento 2016-2018 Nuevo Laredo, Tam.	C.P. Oscar Enrique Rivas Cuellar Presidente Municipal Presidente de la Junta del Consejo	Dr. José Ramón Ibarra Flores Secretario de la Contraloría y Transparencia.
Dependencias Municipales	Ing. Rubén Gerardo Ramos García Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	Arq. Miguel Medina Vizcaya Director de Obras Públicas
	Lic. Iliana Maribel Medina García Secretaria de Desarrollo Humano y Social	C. Jose Luis Morante López Director De Gobierno
	Ing. Francisco Javier Solís Morales Secretario de Desarrollo Económico	Lic. Luis Lauro García Treviño Director Jurídico
Ejecutivo Del Estado.	Ing. Gilberto Estrella Hernandez Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	Lic Javier Ramírez Rodríguez Director Jurídico De SEDUMA
	Lic. Lydia Madero Garcia Secretaria de Salud.	Dr. Manlio Fabio Benavides González Jefe De La Jurisdicción Sanitaria Número V
	Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias Director General de la Comisión Estatal Del Agua en Tamaulipas.	Ing. Gilberto Ángel Lerma Páez
Legislatura Del Estado	Arq. Carlos Germán De Anda Hernandez.- Diputado Local, Distrito 1	Lic. Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Diputada Local Distrito 2
Representantes Del Sector Social y Privado	Ing. Jesús López López Coordinador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Oficina Regional Nuevo Laredo	Ing. Luis Bernardo Atilano Rodriguez
	Lic. Ricardo De La Fuente Téllez Presidente del Colegio de Notarios de Nuevo Laredo, A.C.	Lic. Ricardo De La Fuente García
	C.P. Jorge Arturo Serrano Hernández Colegio Neolaredense de Contadores Públicos, A.C	

Acuerdo número 2016/18-I-01.- El C. Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración, C.P. Oscar Enrique Rivas Cuellar, declara válido y legalmente instalado el Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas 2016-2018. -----

En el desahogo del punto número tres del Orden del Día, el presidente somete a consideración de los presentes el Orden del Día omitiendo los puntos 9, 10 y 11 que fueron registrados en la misma, por lo cual pone a consideración ante el Consejo la aprobación de la modificación del orden propuesto con anterioridad: -----

-----ORDEN DEL DÍA -----

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

2.- Instalación y toma de protesta del Consejo de Administración 2016 – 2018 por el C. Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Administración. -----

3.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

4.- Elección del Secretario del Consejo de Administración entre los representantes del sector social y el privado, por el Presidente del Consejo de Administración. -----

5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017.- --

6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación para la aplicación del programa "Quita de Recargos" considerando el 100% de descuento en los mismos, así como la quita parcial de accesorios durante el mes de diciembre del presente año. -----

7.-Presentación, discusión y en su caso aprobación para establecer de forma permanente los programas de "Quita de recargos", "5% de descuento por pronto pago" a usuarios domésticos, así como el "8% de descuento por pago anual anticipado" a usuarios domésticos, comerciales e industriales durante el ejercicio 2017. -----

8.- Presentación Resumen Ejecutivo de Actividades del Organismo Operador. -----

8.1 Gerencia Técnica. -----

8.2 Gerencia Comercial. -----

8.3 Gerencia Administrativa Financiera. -----

9.-Presentación para su discusión y en su caso aprobación, de la renuncia del C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz al cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. -----

10.-En caso de ser aprobado el punto que antecede, se procederá a nombrar al nuevo Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. -----

11.- Otorgamiento de Poderes. -----

12.- Asuntos Generales. -----

13.- Designación del Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a Protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma. -----

14.- Clausura de la Sesión. -----

Acuerdo número 2016/18-I-02.- El Consejo de Administración APRUEBA POR UNANIMIDAD el orden del Día; así como la modificación al mismo; considerando la omisión a los puntos 9,10 y 11. -----

En el desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, referente a la elección entre los representantes de los sectores social y privado del Secretario del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración, propone al Lic. Ricardo De la Fuente Téllez, como Secretario del Consejo, el cual es secundado por los Consejeros. -----

Acuerdo número 2016/18-I-03.- El Consejo de Administración APRUEBA POR UNANIMIDAD la designación del Lic. Ricardo De la Fuente Téllez, como Secretario del Consejo de Administración 2016-2018. -----



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villareal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal

Una vez designado el Secretario, el Presidente le cede la palabra a fin de que continúe con el desarrollo de la Sesión. -----

En el desahogo del punto número cinco del Orden del Día, referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, el Secretario cede la palabra al Gerente General C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz, el cual en primer término presenta al personal operativo que lo acompaña, Ing. Edgar Benavides Ramos, Gerente Técnico; Lic. Héctor Hugo García Nava, Gerente Comercial; así como al C.P. Ernesto Torres Vazquez Gerente Administrativo Financiero. Una vez realizada la presentación, solicita al C.P. Ernesto Torres Vazquez, proceda a detallar lo correspondiente del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2017, en cumplimiento al art. 34 fracción XV de la Ley de Aguas de Tamaulipas; dando inicio con el Presupuesto de Ingresos en donde detalla que se estima para el año 2017 un ingresos por Venta de Bienes y Servicios un total de \$365'000,000.00, en este concepto se consideran todos los ingresos propios del organismo tales como cobro de servicios de agua y drenaje y contratación de servicios; en Participaciones y Aportaciones un total de \$33'600,000.00 (de la Comisión Nacional de Agua la cantidad de \$21'600,000.00 derivado del programa de devolución de derechos, y \$12'000,000.00 por devolución de impuestos sobre la renta retenidos); en Subsidios la cantidad de \$14'000,000.00 que corresponden a incentivos a recibir por parte de la Comisión Nacional de Agua por cumplir la norma en el tratamiento de aguas residuales; en otros Ingresos Financieros la cantidad de \$250'000.00; todo esto para un total del Presupuesto de Ingresos por \$412'850,000.00 (A.- Tabla de presupuesto Ingresos, pág. 5 y formato oficial, Anexo 2). En lo que refiere al Presupuesto de Egresos, se presenta la distribución, por clasificador y por objeto del gasto, como lo marca la Ley de Contabilidad Gubernamental (B.- Tabla de presupuesto Egresos pág. 5 y formato oficial anexo 2); este presupuesto por tipo de gasto se desglosa de la siguiente manera, en gasto corriente \$329,562,080.00, en gasto capital \$35'410,000.00, en amortizaciones de deuda y pagos pasivos \$ 25'857,920.00, y en pensiones, jubilaciones y donativos \$22'020,000.00 (C.- Desglose de gastos en página 5, formato oficial, anexo 2). En el ejercicio 2016 se presupuestó un gasto de \$ 422'565,982.00, para el 2017 nuestro presupuesto será de \$412'850,000.00, un 2.3% menos en comparación al año anterior, lo que representa en cantidad \$9'715,982.00 menos. (D.- Presupuesto de Egresos comparativo 2016-2017, misma página). -----

Cotejado y Corregido

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAUULIPAS. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017



A) PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	365,000,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	33,600,000.00
SUBSIDIOS (INCENTIVOS)	14,000,000.00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	250,000.00
TOTAL INGRESOS	\$ 412,850,000.00



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAUULIPAS. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017



B) PRESUPUESTO DE EGRESOS	
CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	157,215,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	41,097,000.00
SERVICIOS GENERALES	131,250,000.00
AYUDA SOCIALES	22,000,000.00
DONATIVOS	20,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,110,000.00
INVERSION PUBLICA	34,300,000.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	5,857,920.00
ADEFAS (Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores)	20,000,000.00
TOTAL DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS	\$ 412,850,000.00



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAUPLipas
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017

C) DESGLOSE DE GASTO

NUM	TIPO DE GASTO	IMPORTE
1	GASTO CORRIENTE	32'956,080.00
2	GASTO DE CAPITAL	35'410,000.00
3	AMORTIZACION DE DEUDA Y PAGO DE PASIVO	25'857,920.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	22'020,000.00
TOTAL DE EGRESOS		\$ 412'850,000.00

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAUPLipas
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017

D) PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVOS

CONCEPTO	2016	2017
SERVICIOS PERSONALES	158'296,000.00	157,215,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	38'061,000.00	41,097,000.00
SERVICIOS GENERALES	124'440,000.00	131,250,000.00
AYUDA SOCIAL	22'000,000.00	22,000,000.00
DONATIVOS	20,000.00	20,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7340,000.00	1,110,000.00
INVERSION PUBLICA	35'365,982.00	34,300,000.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	5'832,920.00	5,857,920.00
ADEFAS (Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores)	31'200,000.00	20,000,000.00
TOTAL DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS	\$ 422'845,982.00	\$ 412'850,000.00

2.3% MENOS DE GASTOS PARA 2017
\$ 9'715,982.00

Una vez realizada la presentación por parte del Organismo Operador, el Secretario del Consejo pone a consideración la aprobación del presupuesto presentado. -----

El Consejo de Administración emite el Acuerdo número 2016/18-I-04, donde **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2017. -----

En el desahogo del punto número seis del orden del día, consistente en la presentación, discusión y en su caso aprobación para la aplicación del programa "Quita de recargos" considerando el 100% de descuento en los mismos, así como la quita parcial de accesorios durante el mes de diciembre del presente año; y una vez que se ha cedido la palabra al C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz, informa que derivado de los resultados de la quita de recargos en los años 2014 y 2015, los descuentos superaron a lo recaudado, sin embargo, lo importante fue recuperar a usuarios que ya no podían enfrentar los adeudos que representaban. Estos resultados nos animan a solicitar la aprobación para continuar con este programa durante el mes de diciembre. -----

El Consejo de Administración emite el Acuerdo número 2016/18-I-05, donde **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, el programa "Quita de recargos" considerando el 100% de descuentos en los mismos, así como la quita parcial de accesorios durante el mes de diciembre del presente año.-

En el desahogo del punto número siete del orden del día, consistente en la presentación, discusión y en su caso aprobación para establecer de forma permanente los programas de "Quita de recargos" "5% de descuento por pronto pago", así como el "8% de descuento por pago anual anticipado" durante el ejercicio 2017, se solicita al C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz presente a detalle la solicitud planteada; el cual realiza la presentación de los resultados que se han obtenido con la aplicación de los programas de descuento conocidos por lo cual se busca la aprobación de este consejo para que sean aplicados de forma permanente durante el ejercicio 2017. Presentando las siguientes gráficas: -----





Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal

Como una muestra en la gráfica a) Historial de recargos, los resultados que se obtuvieron durante los años 2014, 2015 y 2016, presentando el número de usuarios beneficiados con este programa de quita de recargos han ido incrementando cada año. En la gráfica b) Programa del 5% de descuento en agua y drenaje por pago oportuno, se otorga como incentivo a quienes pagan oportunamente durante seis meses antes de la fecha de vencimiento de su recibo, comparando el año 2014 con el 2015, se incrementó a 3,826 usuarios cumplidos, resultados que nos motivan a solicitar su permanencia ya que nos permitirá seguir fomentando una cultura de pago puntual a los usuarios al realizar su pago de manera oportuna. Es importante mencionar que en el 2014 se aplicó este programa en lo general se incluyó a usuarios comerciales e industriales, sin embargo, se eliminó este incentivo en 2015 tomando en consideración que para los empresarios en general es un pago deducible de impuestos. En la gráfica de la página anterior c) 8% por pago anticipado, el programa se estableció en los primeros meses del 2014, con la finalidad de obtener recursos financieros, esto nos permitió regularizar los pagos puntuales contraídos de años anteriores con la Comisión Nacional del Agua por derechos de extracción del agua del Rio Bravo. Cabe destacar que la Comisión Nacional del Agua reintegra a la comapa los montos pagados para la aplicación en obras hidráulicas en beneficio a la ciudad. El beneficio del programa del 8% de descuento nos permitirá obtener financiamiento sin estar sujetos a una institución de crédito, para poder cumplir oportunamente los compromisos con nuestros proveedores de bienes y servicios. -----

El Consejo de Administración emite el Acuerdo número 2016/18-I-06, donde APRUEBA POR UNANIMIDAD, establecer de forma PERMANENTE durante el ejercicio 2017, los programas; "Quita de recargos" en el cual el porcentaje de descuento mensual será determinado por el Gerente General, de acuerdo a la temporada de fechas especiales o en su caso por los resultados que se estén obteniendo por su aplicación, asimismo, el programa del "5% de descuento por pronto pago" a el cual será aplicado de manera automática por el sistema del organismo operador a usuarios domésticos que registren su pago oportuno durante seis meses continuos, del mismo modo será factible la permanencia para el programa del "8% de descuento por pago anual anticipado" a usuarios domésticos, comerciales e industriales. -----

En el desahogo del punto número ocho del orden del día, consistente a la presentación de un resumen ejecutivo de actividades del organismo operador, el CPC Delfino Eduardo González y Muñoz, solicita al Ing. Edgar Benavides Ramos exponga lo que a la gerencia técnica corresponde, informando a los presentes gerente técnico referente a cobertura al agua potable 98%, drenaje sanitario 96%, y saneamiento 85%; en relación a las plantas potabilizadoras se tiene una capacidad para planta centro de 1,800 litros por segundo y 600 litros para sur oriente, asimismo para la planta norte en su primer módulo la capacidad es de 200 litros por segundo; referente a la planta tratadoras de aguas residuales, como lo son Planta Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales sur poniente (PITAR), tiene una capacidad máxima de 1,360 litros por segundo y una capacidad nominal de 1,100 litros por segundo, y la planta de aguas residuales norponiente la capacidad instalada de 200 litros por segundo y capacidad tratada de 60 litros por segundo. En cuestión de producciones durante los años 2014, 2015 y 2016, existe un promedio de 2,014.23 litros por segundo de agua captad, 1,883.09

Cotejado y Corregido

litros por segundo de agua producida, 362.77 gasto por usuario litros por segundo, drenaje 1,405.67 litros por segundo, Agua tratada 1,172.8 litros por segundo (84.29%); en el tema de inversiones el día 19 de agosto del presente año, se llevó a cabo la inauguración de la Planta Potabilizadora Norte y su línea de conducción, en el cual el primer módulo se invirtieron 87 millones de pesos y en la segunda y tercera etapa la línea de conducción 36,5 millones de pesos; se adquirió un equipo de desazolve el día 6 de septiembre con un monto de 7 millones 195 mil pesos; se realizó la remodelación de caseta de cobro ubicada en tanque matamoros con un monto de la obra de 404 mil 204 pesos y 66 centavos, y por último la remodelación de caseta para instalación de cajero automático en las instalaciones de Victoria 4610 con un total de 400 mil pesos. En lo que refiere a gerencia comercial cede el gerente general la palabra al Lic. Héctor Hugo Nava Garcia quien informa que en el tema de la recaudación se ha tenido un incremento significativo en el año 2014 de 320 millones 478 mil 679 pesos 63 centavos; para el 2015 fue de 337 millones 332mil 816 pesos 04 centavos; y en lo que va del 2016 llevamos acumulado de 268 millones 673 mil 985 pesos 96 centavos que en promedio proyectamos que esta recaudación llegue a subir en un 17% en relación a lo recaudado del 2013, el día de hoy más de 83 mil usuarios están pagando, esto representa que el 60% del padrón de usuarios este al corriente. Asimismo presento las diferentes opciones de pago que tienen los usuarios como los son plantas centro, bancos y tiendas, caja palacio, caja matamoros y caja reforma en donde se ha podido llevar un ritmo sostenido en la recaudación. En referencia a la recaudación de la ruta comercial, la recaudación que se tenía en el 2013 comparada contra la recaudación del 2015, esta se incrementó en un 13% y el total de usuarios comerciales al corriente incremento en un 79%. Con la instalación del cajero automático, se logró dar mayor facilidad a los usuarios por estar disponible las 24 horas en los 365 días del año, un cajero que acepta pagos con tarjeta de crédito o débito, este cajero se instaló como plan piloto pues el proyecto es la colocación de tres cajeros más, la recaudación inicial en febrero fue de \$ 47,283.00 gradualmente y de acuerdo a la captación de los usuarios en abril es aumentar a una captación de 279 mil 984 pesos, a cierre del mes de septiembre la captación fue de 440 mil 974 pesos. Interviene el Presidente del Consejo C.P. Oscar Enrique Rivas Cuellar para solicitar al organismo se realice lo necesario a fin de que el usuario también tenga la opción para realizar su pago mediante la aplicación informática diseñada para teléfonos móviles inteligentes, el cual podrá desde su equipo realizar el pago de adeudo presentado. A lo cual se ha tomado nota para llevar a cabo el proceso de este servicio. En el mismo punto el gerente general cede al C.P. Ernesto Torres Vazquez para que detalle su informe ejecutivo, el cual comprende el balance general y estados de resultados al 30 de setiembre de este año sí como también el análisis general de los logros obtenidos por la administración. Se detalla la información de cada una de las partidas reflejadas en las gráficas anexas al presente: -----



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal
 Notario Público No. 106
 Nuevo Laredo, Tam.
 Notario del Patrimonio Inmueble Federal

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAUJUPAS
 RESUMEN EJECUTIVO



ESTADO DE RESULTADOS
 1° ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

INGRESOS DE GESTION		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	274,189,635.14	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	41,807,581.76	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	17,928,420.40	
INGRESOS FINANCIEROS	183,376.09	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,003.95	
TOTAL DE INGRESOS	337,032,556.34	100%
GASTOS		
SERVICIOS PERSONALES	100,433,661.87	33.07%
MATERIALES Y SUMINISTROS	27,347,480.51	8.09%
SERVICIOS FINANCIEROS	93,735,509.15	27.85%
PENSIONES Y JUERACIONES	15,716,342.00	4.63%
DONATIVOS	10,000.00	0.03%
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	1,542,027.95	0.46%
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	416,784.03	0.13%
OTROS GASTOS	2,974,464.74	0.88%
TOTAL GASTOS	276,817,253.15	82.15%
RESULTADO DEL PERIODO (AJORO/DICHAJORO)	60,215,303.19	18.82%

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAUJUPAS
 RESUMEN EJECUTIVO



BALANCE GENERAL
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

ACTIVO	
CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	10,612,870.14
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO	2,914,693,320.16
DERECHOS A RECIBIR BIENES	1,794,420.67
ALMACENES	1,704,132.05
ACTIVO CIRCULANTE	3,057,633,177.02
NO CIRCULANTE	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	1,023,469,540.17
BIENES MUEBLES	36,783,203.14
ACTIVOS INTANGIBLES	20,270.00
DEPRECIACION, DE ILORNO Y AMORTIZACION	200,319,903.90
ACTIVO NO CIRCULANTE	855,153,129.41
SUMA ACTIVO	\$ 4,160,926,406.43

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAUJUPAS
 RESUMEN EJECUTIVO



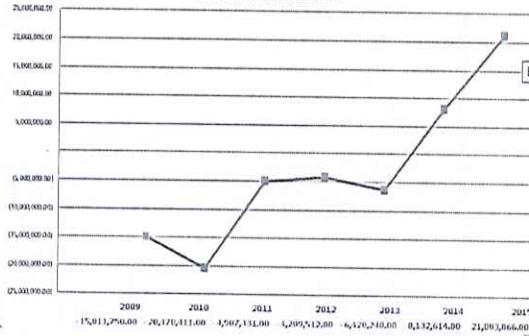
BALANCE GENERAL
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

PASIVO	
CIRCULANTE	
CUENTAS X PAGAR A C PLAZO	5,766,340.39
PORTION CORTO PLAZO DEUDA PUBLICA	789,480.00
INGRESOS COBRADOS POR ANTICIPADO	133,158.04
Total PASIVO CIRCULANTE	60,591,986.43
PASIVO NO CIRCULANTE	
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	32,105,040.00
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	32,105,040.00
SUMA PASIVO	92,697,026.43
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,016,286,855.85
AJORO DEL PERIODO	51,952,414.15
SUMA HADA PUBLICA/PATRIMONIO	1,068,239,270.00
SUMA PASIVO Y HACIENDA PUBLICA	\$ 1,160,926,406.43

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAUJUPAS
 RESUMEN EJECUTIVO



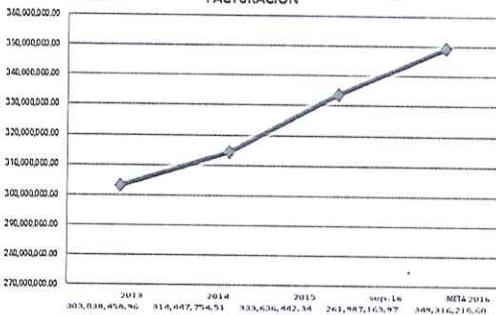
ANALISIS:
 AHORRO OPERATIVO



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAUJUPAS
 RESUMEN EJECUTIVO



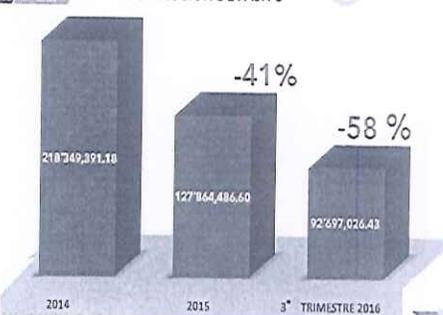
ANALISIS:
 FACTURACION



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAUJUPAS
 RESUMEN EJECUTIVO



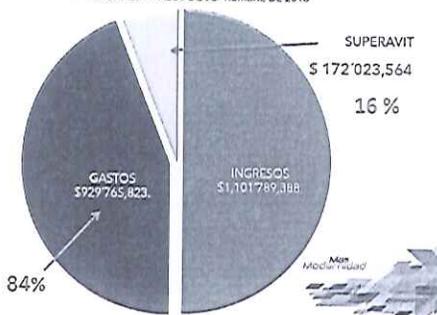
ANALISIS:
 DISMINUCION DE PASIVO



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAUJUPAS
 RESUMEN EJECUTIVO



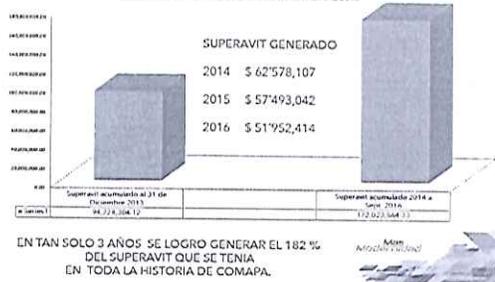
ESTADO DE RESULTADOS
 1° ENERO 2014 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAUJUPAS
 RESUMEN EJECUTIVO



SUPERAVIT ACUMULADO A DICIEMBRE 2013
 VS
 ACUMULADO DEL 1° ENERO 2014 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2016



En base al informe presentado, el C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz resalta la importancia que han tenido las estrategias y programas que se establecieron para alcanzar los resultados financieros favorables durante estos tres años. Puntualiza que gracias a los programas ya presentados se logró que más de nueve mil usuarios se pusieran al corriente. Lo importante es que el déficit que resultaba en años anteriores se convirtió en superávit del 2014 hasta el año en curso. -----

En desahogo del punto número nueve, diez y once del Orden del Día, se reitera la omisión de los mismos por acuerdo del Consejo de Administración. -----

En desahogo del punto número doce del Orden del Día, correspondiente a Asuntos Generales, en uso de la voz, el Lic. Ricardo De la Fuente Téllez, pregunta a los Consejeros presentes, si alguien desea hacer uso de la palabra para tratar Asuntos Generales. En este punto los Consejeros no adoptaron Acuerdo alguno. -----

En desahogo del punto número trece del Orden del Día, correspondiente a la designación del Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de Sesión o cualquier parte de la misma, el Secretario del Consejo de Administración propone que sea la Licenciado Álvaro Francisco Gloria Hinojosa, del Departamento Jurídico de la COMAPA, quien sea nombrado delegado especial para tales efectos, siendo el acuerdo aprobado por unanimidad. -----

Acuerdo número 2016/18-I-07.- El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la designación de la Licenciado Álvaro Francisco Gloria Hinojosa Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de Sesión o cualquier parte de la misma. ----

En desahogo del punto número siete del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:42 horas del día 5 de diciembre del presente año, se declara clausurada la Sesión de Instalación del Consejo de Administración 2016-2018. Se rubrica el Acta por todos los que en ella intervinieron, para constancia. -----

----- Damos fe -----

----- Consejo de Administración -----

C.P. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR:- Presidente Del Consejo ----- FIRMA -----

LIC. RICARDO DE LA FUENTE TELLEZ: Secretario ----- FIRMA -----

--- YO, EL NOTARIO doy fe de que las anteriores transcripciones concuerdan con sus originales que tuve a la vista y previa su revisión y cotejo devolví a su presentante, firmado y sellado al margen de cada una de las fojas en que se contienen los documentos Protocolizados. -----

--- De acuerdo con todo lo anterior el señor Licenciado ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA otorga las siguientes: -----

----- CLAUSULAS -----

PRIMERA: Se eleva a Instrumento Público la Acta número 2016 I correspondiente a la Primer Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la persona moral denominada “COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS” de fecha 05 cinco de diciembre de 2016 dos mil dieciséis transcrita anteriormente. -----

SEGUNDA:- En consecuencia se formalizan todos los acuerdos consignados en la presente Acta.

----- PERSONALIDAD -----

El señor Licenciado ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA, acredita la Legal Existencia de la empresa y su personalidad para comparecer en el presente Instrumento con: -----

I.- SU PERSONALIDAD:- Con la propia Acta que se Protocoliza y en la cual se le autoriza para tal efecto. -----



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villanreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal

II.- LA LEGAL EXISTENCIA con: -----

1.- Con el ejemplar número 156 ciento cincuenta y seis del tomo CXXVII Centésimo Vigésimo Séptimo del Periódico Oficial del Estado publicado el día jueves 26 veintiséis de diciembre de 2002 dos mil dos en Ciudad Victoria Tamaulipas, en el cual consta el Decreto número 167 ciento sesenta y siete expedido por la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, que prestará el Servicio Público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas. -----

Documento del cual transcribo en lo conducente lo siguiente: -----

ARTÍCULO 1.- Se crea la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. ----- **ARTICULO 2.-** La Comisión que se crea tendrá el carácter de organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y funciones de autoridad administrativa. --- **ARTICULO 3.-** El organismo que se crea en virtud del presente Decreto se crea, tendrá su domicilio legal en la cabecera municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas. ---- **ARTICULO 4.** El organismo tendrá por objeto la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. ----- **TRANSITORIOS**

---- **ARTICULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrara el vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. ---**ARTICULO SEGUNDO.-** Se abroga el Decreto Gubernamental de fecha 20 de abril de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Periódico Oficial del Estado numero 33 de fecha 24 de abril de mil novecientos noventa y tres mediante el cual se crea el organismo operador municipal denominado Comisión Municipal de Aguas Potable y Alcantarillado de nuevo Laredo, Tamaulipas -----

2.- Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas expedida mediante decreto número LIX-522 cincuenta y nueve guión quinientos veintidós, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 15 quince de Febrero de 2006 dos mil seis en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en el Tomo CXXXI, P.O. No. 20 veinte, del cual transcribo en lo conducente los siguientes artículos: -----

"CAPITULO V ---- DE LOS ORGANISMOS OPERADORES ----- ARTICULO 27.- 1.- La administración de los organismos operadores estará a cargo de: ---a).- El Consejo de Administración; y b).- La Gerencia General. ---- 2.- Los organismos operadores contarán también con el personal técnico y administrativo que su funcionamiento requiera. ---- **ARTÍCULO 28.-** 1.- El Consejo de Administración de los organismos operadores municipales estará integrado por: I.- El Presidente Municipal, quien fungirá como Presidente; --- II.- Los titulares de tres dependencias municipales, las que serán, preferentemente, las responsables del desarrollo social, desarrollo urbano, obras públicas, desarrollo económico o medio ambiente; ---- III.- Tres representantes del Ejecutivo del Estado, de entre los cuales uno será servidor público de la Comisión y otro de la Secretaría de Salud; IV.- Un Diputado al Congreso del Estado del distrito donde desarrolle sus funciones el organismo operador; y . V.- Tres representantes de los sectores social y privado que

tengan representatividad en el desarrollo económico y social del Municipio, de entre quienes se nombrará al Secretario..... ----- **ARTÍCULO 30.-** 1.- El Gerente General del organismo operador, ya sea municipal, Intermunicipal o regional, participará en las reuniones del Consejo de Administración con derecho a voz pero sin voto. --- 2.- El Gerente General tendrá las siguientes atribuciones en torno al funcionamiento del Consejo de Administración: I.- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo; II.- Rendir mensualmente al Consejo los informes de las actividades desarrolladas por el organismo operador; III.- Convocar a reuniones del Consejo por propia iniciativa o a petición de dos o más miembros del mismo; IV.- Las demás que le señale la presente ley y sus reglamentos, así como el Consejo de Administración. --- **ARTÍCULO 32.-** El Consejo de Administración del organismo operador, tendrá las siguientes atribuciones: I.- Otorgar poderes para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, así como revocarlos o sustituirlos; --- II.- Establecer en el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas en la materia, así como determinar las normas y criterios aplicables conforme a los cuales deberán prestarse los servicios públicos y realizarse las obras que para ese efecto se requieran; III.- Aprobar, en su caso, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales que le presente el Gerente General; y supervisar que se actualicen periódicamente. ---- IV.- Aprobar los precios y tarifas de conformidad con lo establecido en esta ley; ---- V.- Resolver sobre los asuntos que en materia de servicios públicos someta a su consideración el Gerente General; ---- VI.- Autorizar se efectúen los trámites para la desincorporación de los bienes del dominio público que se requieran enajenar; ----- VII.- Autorizar la celebración de los actos jurídicos tendientes a la constitución de fideicomisos para el cumplimiento de los fines del organismo; ----- VIII.- Autorizar la celebración de convenios de colaboración administrativa con la Comisión, a fin de que ésta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento administrativo de ejecución, de los créditos fiscales que el organismo determine a cargo de los usuarios, derivados de los precios o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas; ----- IX.- Conocer el estado del patrimonio del organismo y cuidar su adecuado manejo y administración; ----- X.- Autorizar el programa y presupuesto anual de ingresos y egresos del organismo, conforme a la propuesta formulada por el Gerente General; ----- XI.- Autorizar, en su caso, la contratación conforme a la legislación aplicable, de los créditos que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos y la realización de las obras; ---- XII.- Aprobar, en su caso, los proyectos de inversión del organismo; ---- XIII.- Examinar y, en su caso, aprobar los estados financieros y los informes que deba presentar el Gerente General y, si se considera conveniente ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el diario local de mayor circulación; ----- XIV.- Ordenar la práctica de auditorías al organismo; ---- XV.- Acordar la extensión de los servicios públicos a otros municipios, previa celebración de los convenios respectivos por los ayuntamientos de que se trate, en los términos de la presente ley, para que el organismo operador se convierta en intermunicipal; ---- XVI.- Aprobar y expedir el Estatuto Orgánico del organismo y sus



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal

modificaciones, así como los manuales de organización y de procedimientos; ---- XVII.- Verificar la generación de información para actualizar el Sistema Estatal de Información del Sector Agua para el Estado; ----- XVIII.- Nombrar y remover al Gerente General del Organismo; ----- XIX.- Las demás que le asignen la presente ley, su decreto de creación, la legislación y los reglamentos aplicables. --- **ARTICULO 34.-** El Gerente General del organismo operador tendrá las siguientes atribuciones: I.- Tener la representación legal del organismo, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley; así como otorgar y revocar poderes, formular querrelas y denuncias, otorgar el perdón extintivo de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo; ---- II.- Elaborar, para su aprobación por el Consejo de Administración, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales; ----- III.- Proponer a la aprobación del Consejo de Administración las cuotas y tarifas que deba cobrar el organismo operador por la prestación de los servicios públicos; y, una vez aprobadas, mandarlas publicar en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación de la localidad; ----- IV.- Determinar y cobrar, en términos de lo previsto en la presente ley, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas y tarifas por los servicios públicos que preste el organismo; ----- V.- Celebrar, con la autorización del Consejo de Administración, los actos jurídicos necesarios para la constitución de fideicomisos públicos; ----- VI.- Determinar infracciones a esta ley e imponer las sanciones correspondientes, recaudando las pecuniarias a través del procedimiento administrativo de ejecución; ----- VII.- Celebrar convenios de colaboración administrativa con la Comisión, a efecto de que ésta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento administrativo de ejecución, de los créditos fiscales que determine conforme a la fracción anterior, a cargo de los usuarios, derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas; ----- VIII.- Remitir a la Comisión, para efectos de su notificación y cobranza, en los términos del convenio respectivo, los créditos fiscales determinados a cargo de los usuarios, derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas; ----- IX.- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del organismo para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo; ----- X.- Celebrar los convenios, contratos y demás actos jurídicos de colaboración, dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del organismo; ----- XI.- Gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización del Consejo de Administración, el financiamiento para obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas; ----- XII.- Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto y someter a la aprobación del Consejo de Administración las erogaciones extraordinarias; ----- XIII.- Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas y bienes nacionales inherentes, de conformidad con la legislación aplicable; ----- XIV.- Ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración; ----- XV.- Rendir al o a los ayuntamientos, en su caso, el informe anual de actividades del organismo, así como los informes sobre el cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración; resultados

Colefado y Corregido

de los estados financieros; avance en las metas establecidas en los programas sectoriales y en los programas de operación autorizados por el propio Consejo; cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas; presentación anual del programa de labores; y los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente período; ----- XVI.- Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, de la administración pública centralizada o paraestatal, y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común; ----- XVII.- Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación, de conformidad con lo señalado en el presente ordenamiento; ----- XVIII.- Ordenar que se practiquen en forma regular y periódica, muestras y análisis del agua; llevar estadísticas de sus resultados y tomar en consecuencia las medidas adecuadas para optimizar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con la legislación aplicable; ----- XIX.- Realizar las actividades que se requieran para lograr que el organismo preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes; ----- XX.- Nombrar y remover al personal del organismo, debiendo informar al Consejo de Administración en su siguiente sesión; ----- XXI.- Someter a la aprobación del Consejo de Administración, el proyecto de Estatuto Orgánico del organismo y sus modificaciones; así como los manuales de organización y de procedimientos; y ----- XXII.- Las demás que le señalen el Consejo de Administración, esta ley, sus reglamentos y el Estatuto Orgánico. ----- **T R A N S I T O R I O S** ---- **ARTICULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrara el vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. --- **ARTICULO CUARTO.-** A partir de la entrada en vigor de la presente ley, continuarán prestando los servicios públicos a su cargo los organismos operadores descentralizados de los municipios creados conforme a la Ley del Servicio Público de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de las Aguas Residuales del Estado de Tamaulipas que se abroga, o los procedimientos que precedieron a esta ley y bajo los cuales hubieren surgido organismos operadores municipales en función. Dichos organismos operadores se sujetarán a las disposiciones que para los organismos operadores municipales, intermunicipales o regionales, según sea el caso, prevé la ley que se expide, debiendo adecuar su estructura en un plazo de hasta cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este ordenamiento. -----

--- **YO EL NOTARIO**, certifico y doy fe de que las anteriores transcripciones concuerdan fielmente con sus originales las cuales tuve a la vista y previo a su revisión y cotejo devolví a su presentante. -----

YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE:- I.- De la verdad de este acto. II.- Que el compareciente es hábil a mi juicio para contratar y obligarse sin que nada en contrario me conste y no obstante ser de mi personal conocimiento para los efectos legales que corresponda se identifica con Credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, Clave de Elector número GLHNAL65122009H700 ge, ele, ache, ene, a, ele, seis, cinco, uno, dos, dos, cero, nueve, ache, siete, cero, cero, Número de Emisión 04 cero, cuatro, Código de Identificación de la



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal
Notario Público No. 106
Nuevo Laredo, Tam.
Notario del Patrimonio Inmueble Federal

Credencial (CIC) 1182272168 uno, uno, ocho, dos, dos, siete, dos, uno, seis, ocho. Protestando el compareciente ser la misma persona que aparece en dicha identificación y que no tiene incapacidad natural o civil para celebrar el presente acto. Así mismo manifiesta que el Organismo que representa es capaz legalmente para celebrar el presente acto. III.- Que me manifiesta bajo protesta legal de decir verdad el señor **ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA** que no se le ha revocado la personalidad con que se ostenta, ni le han sido modificadas sus facultades y que la autorización con la que comparece es idónea para comparecer en el presente Instrumento. IV.- Que el compareciente leyó este Instrumento por sí mismo y el suscrito Notario le explique el valor y fuerza legal de su contenido, estuvo conforme con su tenor y firmo. DOY FE.- -----

FIRMADO DOY FE:- -----

LIC. **ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA** -----FIRMADO -----

FIRMADO: Ante mí a los 16 dieciséis días del mes de enero de 2017 dos mil diecisiete, siendo las 18:00 dieciocho horas.- DOY FE.- -----

AUTORIZO: Definitivamente el presente Instrumento a los 16 dieciséis días del mes de enero de 2017 dos mil diecisiete, siendo las 19:00 diecinueve horas, en virtud de que no causa Impuestos de ninguna clase ante la Administración Local de Recaudación en esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- DOY FE. -----

ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO TOMADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A MI CARGO, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO, EN DONDE SE DEJA ANOTADA ESTA EXPEDICIÓN AL FINAL DEL INSTRUMENTO Y DEL LEGAJO APÉNDICE QUE OBRA AGREGADO AL MISMO, VA EN 08 OCHO FOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y SELLADAS COMO LO PREVIENE LA LEY, PARA SER ENTREGADO COMO PRIMER TESTIMONIO A SU INTERESADA LA INSTITUCIÓN DENOMINADA: **"COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS"** REPRESENTADA POR EL SEÑOR LICENCIADO ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL, TENIENDO LUGAR SU EXPEDICIÓN EN ESTA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS, A LOS 16 DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.- -----

Cotejado y Corregido




 LIC. REYNALDO EDUARDO FLORES VILLARREAL
 NOTARIO PÚBLICO No. 106





Acta Número I Año 2016
Primer Sesión Ordinaria del Consejo de Administración
De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
Fecha: 05 de diciembre 2016.

En la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 11:43 horas del día lunes 05 de diciembre de 2016, se reunieron en la Sala de Juntas del edificio anexo a Presidencia Municipal, ubicada en Guerrero 1500 Altos, los integrantes del Consejo de Administración del Organismo Público C. C.P. Oscar Enrique Rivas Cuellar, Presidente Municipal; Ing. Rubén Gerardo Ramos García, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo urbano y Medio Ambiente; Lic. Iliana Maribel Medina García, Secretaria de Desarrollo Humano y Social; Ing. Francisco Javier Solís Morales, Secretario de Desarrollo Económico; Lic. Javier Ramírez Rodríguez, Director Jurídico en representación de Ing. Gilberto Estrella Hernández Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas; Dr. Manlio Fabio Benavides González, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número V, en representación de la Lic. Lydia Madero García Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas; Ing. Gilberto Ángel Lerma Páez, en representación del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas; Ing. Jesús López López, Coordinador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, oficina regional en Nuevo Laredo; Lic. Ricardo De la Fuente Téllez, Presidente del Colegio de Notarios de Nuevo Laredo, A.C.; C.P. Jorge Arturo Serrano Hernández, Colegio Neolaredense de Contadores Públicos A.C.; y el C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria de fecha 29 de noviembre de 2016, misma que fue expedida en tiempo y forma, en términos del artículo 30 fracción III de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. -----

En el desahogo del punto número uno del Orden del Día, el C. Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración C.P. Oscar Enrique Rivas Cuellar, comprueba mediante el pase de lista, que se encuentran presentes diez de las once personas convocadas, por lo que se cuenta con más del cincuenta por ciento de asistentes, indispensable para declarar la existencia de quórum legal. (Anexo 1.- Lista de Asistencia). -----

En el desahogo del punto número dos del Orden del Día, correspondiente a Instalación y toma de protesta del Consejo de Administración 2016 - 2018 por el C. Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración, procede a solicitar a los consejeros propietarios ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente, lo anterior con fundamento en los artículos 27 párrafo 1 y 28 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. En el mismo acto se designa y se asientan los Consejeros Suplentes del Consejo de Administración 2016-2018, quienes acudirán únicamente en ausencia de su titular:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten numbers and signatures in blue ink: 2-4.3]

Más
Modernidad





Representante de	Consejero Titular	Consejero Suplente
R. Ayuntamiento 2016-2018 Nuevo Laredo, Tam.	C.P. Oscar Enrique Rivas Cuellar Presidente Municipal Presidente de la Junta del Consejo	Dr. José Ramón Ibarra Flores Secretario de la Contraloría y Transparencia.
Dependencias Municipales	Ing. Rubén Gerardo Ramos García Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	Arq. Miguel Medina Vizcaya Director de Obras Públicas
	Lic. Iliana Maribel Medina García Secretaria de Desarrollo Humano y Social	C. Jose Luis Morante López Director De Gobierno
	Ing. Francisco Javier Solís Morales Secretario de Desarrollo Económico	Lic. Luis Lauro Garcia Treviño Director Jurídico
Ejecutivo Del Estado.	Ing. Gilberto Estrella Hernandez Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	Lic Javier Ramírez Rodríguez Director Jurídico De SEDUMA
	Lic. Lydia Madero Garcia Secretaria de Salud.	Dr. Manlio Fabio Benavides González Jefe De La Jurisdicción Sanitaria Número V
	Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias Director General de la Comisión Estatal Del Agua en Tamaulipas.	Ing. Gilberto Ángel Lerma Páez
Legislatura Del Estado	Arq. Carlos Germán De Anda Hernandez.- Diputado Local, Distrito 1	Lic. Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Diputada Local Distrito 2
Representantes Del Sector Social y Privado	Ing. Jesús López López Coordinador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Oficina Regional Nuevo Laredo	Ing. Luis Bernardo Atilano Rodriguez
	Lic. Ricardo De La Fuente Téllez Presidente del Colegio de Notarios de Nuevo Laredo, A.C.	Lic. Ricardo De La Fuente Garcia
	C.P. Jorge Arturo Serrano Hernández Colegio Neolaredense de Contadores Públicos, A.C	

Acuerdo número 2016/18-I-01.- El C. Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración, C.P. Oscar Enrique Rivas Cuellar, declara válido y legalmente instalado el Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas 2016-2018.

En el desahogo del punto número tres del Orden del Día, el presidente somete a consideración de los presentes el Orden del Día omitiendo los puntos 9,10 y 11 que fueron registrados en la misma, por lo

ESTADO

(Handwritten signatures and initials)

Más
Modernidad

que pone a consideración ante el Consejo la aprobación de la modificación del orden propuesto con anterioridad: -----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
- 2.- Instalación y toma de protesta del Consejo de Administración 2016 - 2018 por el C. Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Administración. -----
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 4.- Elección del Secretario del Consejo de Administración entre los representantes del sector social y el privado, por el Presidente del Consejo de Administración.-----
- 5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017.-
- 6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación para la aplicación del programa "Quita de Recargos" considerando el 100% de descuento en los mismos, así como la quita parcial de accesorios durante el mes de diciembre del presente año.-----
- 7.- Presentación, discusión y en su caso aprobación para establecer de forma permanente los programas de "Quita de recargos", "5% de descuento por pronto pago" a usuarios domésticos, así como el "8% de descuento por pago anual anticipado" a usuarios domésticos, comerciales e industriales durante el ejercicio 2017. -----
- 8.- Presentación Resumen Ejecutivo de Actividades del Organismo Operador.-----
 - 8.1 Gerencia Técnica.
 - 8.2 Gerencia Comercial.
 - 8.3 Gerencia Administrativa Financiera.-----
- 9.- *Presentación para su discusión y en su caso aprobación, de la renuncia del C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz al cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.-----*
- 10.- *En caso de ser aprobado el punto que antecede, se procederá a nombrar al nuevo Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.-----*
- 11.- *Otorgamiento de Poderes.-----*
- 12.- *Asuntos Generales.-----*
- 13.- *Designación del Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a Protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma.-----*
- 14.- *Clausura de la Sesión.-----*

Acuerdo número 2016/18-I-02.- El Consejo de Administración APRUEBA POR UNANIMIDAD el orden del Día; así como la modificación al mismo; considerando la omisión a los puntos 9,10 y 11.-----

En el desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, referente a la elección entre los representantes de los sectores social y privado del Secretario del Consejo de Administración, el

Más
Modernidad

Presidente del Consejo de Administración, propone al Lic. Ricardo De la Fuente Téllez, como Secretario del Consejo, el cual es secundado por los Consejeros. -----

Acuerdo número 2016/18-I-03.- El Consejo de Administración APRUEBA POR UNANIMIDAD la designación del Lic. Ricardo De la Fuente Téllez, como Secretario del Consejo de Administración 2016-2018. -----

Una vez designado el Secretario, el Presidente le cede la palabra a fin de que continúe con el desarrollo de la Sesión. -----

En el desahogo del punto número cinco del Orden del Día, referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, el Secretario cede la palabra al Gerente General C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz, el cual en primer término presenta al personal operativo que lo acompaña, Ing. Edgar Benavides Ramos, Gerente Técnico; Lic. Héctor Hugo García Nava, Gerente Comercial; así como al C.P. Ernesto Torres Vazquez Gerente Administrativo Financiero. Una vez realizada la presentación, solicita al C.P. Ernesto Torres Vazquez, proceda a detallar lo correspondiente del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2017, en cumplimiento al art. 34 fracción XV de la Ley de Aguas de Tamaulipas; dando inicio con el **Presupuesto de Ingresos** en donde detalla que se estima para el año 2017 un ingresos por Venta de Bienes y Servicios un total de \$365'000,000.00, en este concepto se consideran todos los ingresos propios del organismo tales como cobro de servicios de agua y drenaje y contratación de servicios; en Participaciones y Aportaciones un total de \$33'600,000.00 (de la Comisión Nacional de Agua la cantidad de \$21'600,000.00 derivado del programa de devolución de derechos, y \$12'000,000.00 por devolución de impuestos sobre la renta retenidos); en Subsidios la cantidad de \$14'000,000.00 que corresponden a incentivos a recibir por parte de la Comisión Nacional de Agua por cumplir la norma en el tratamiento de aguas residuales; en otros Ingresos Financieros la cantidad de \$250'000.00; todo esto para un total del Presupuesto de Ingresos por \$412'850,000.00 (A.- *Tabla de presupuesto Ingresos, pág. 5 y formato oficial, Anexo 2*). En lo que refiere al **Presupuesto de Egresos**, se presenta la distribución, por clasificador y por objeto del gasto, como lo marca la Ley de Contabilidad Gubernamental (B.- *Tabla de presupuesto Egresos pág. 5 y formato oficial anexo 2*); este presupuesto por tipo de gasto se desglosa de la siguiente manera, en gasto corriente \$329,562,080.00, en gasto capital \$35'410,000.00, en amortizaciones de deuda y pagos pasivos \$ 25'857,920.00, y en pensiones, jubilaciones y donativos \$22'020,000.00 (C.- *Desglose de gastos en página 5, formato oficial, anexo 2*). En el ejercicio 2016 se presupuestó un gasto de \$ 422'565,982.00, para

Más
Modernidad

el 2017 nuestro presupuesto será de \$412'850,000.00, un 2.3% menos en comparación al año anterior, lo que representa en cantidad \$9'715,982.00 menos. (D.-Presupuesto de Egresos comparativo 2016-2017, misma página).-----



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAUlipAS
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017

A) PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	365,000,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	33,600,000.00
SUBSIDIOS (INCENTIVOS)	14,000,000.00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	250,000.00
TOTAL INGRESOS	\$ 412,850,000.00

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAUlipAS
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017

B) PRESUPUESTO DE EGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	157,215,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	41,097,000.00
SERVICIOS GENERALES	131,250,080.00
AYUDA SOCIALES	22,000,000.00
DONATIVOS	20,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,110,000.00
INVERSION PUBLICA	34,300,000.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	5,857,920.00
ADEFAS (Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores)	20,000,000.00
TOTAL DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS	\$ 412,850,000.00

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAUlipAS
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017

C) DESGLOSE DE GASTO

NUM	TIPO DE GASTO	IMPORTE
1	GASTO CORRIENTE	329'562,080.00
2	GASTO DE CAPITAL	35'410,000.00
3	AMORTIZACION DE DEUDA Y PAGO DE PASIVO	25'857,920.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	22'020,000.00
TOTAL DE EGRESOS		\$ 412'850,000.00

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAUlipAS
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017

D) PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVOS

CONCEPTO	2016	2017
SERVICIOS PERSONALES	158'296,000.00	157,215,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	38'051,000.00	41,097,000.00
SERVICIOS GENERALES	124'440,080.00	131,250,080.00
AYUDA SOCIALES	22'000,000.00	22,000,000.00
DONATIVOS	20,000.00	20,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7'360,000.00	1,110,000.00
INVERSION PUBLICA	35'365,982.00	34,300,000.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	5'832,920.00	5,857,920.00
ADEFAS(Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores)	31'200,000.00	20,000,000.00
TOTAL DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS	\$ 422'565,982.00	\$ 412,850,000.00

2.3% MENOS DE GASTOS PARA 2017
\$ 9'715,982.00

Una vez realizada la presentación por parte del Organismo Operador, el Secretario del Consejo pone a consideración la aprobación del presupuesto presentado.-----

El Consejo de Administración emite el Acuerdo número 2016/18-I-04, donde APRUEBA POR UNANIMIDAD el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2017.-----

COEJADO

Handwritten signatures in blue ink.

Más Modernidad

En el desahogo del punto número seis del orden del día, consistente en la presentación, discusión y en su caso aprobación para la aplicación del programa "Quita de recargos" considerando el 100% de descuento en los mismos, así como la quita parcial de accesorios durante el mes de diciembre del presente año; y una vez que se ha cedido la palabra al C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz, informa que derivado de los resultados de la quita de recargos en los años 2014 y 2015, los descuentos superaron a lo recaudado, sin embargo, lo importante fue recuperar a usuarios que ya no podían enfrentar los adeudos que representaban. Estos resultados nos animan a solicitar la aprobación para continuar con este programa durante el mes de diciembre.

El Consejo de Administración emite el Acuerdo número 2016/18-I-05, donde **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, el programa "Quita de recargos" considerando el 100% de descuentos en los mismos, así como la quita parcial de accesorios durante el mes de diciembre del presente año.

En el desahogo del punto número siete del orden del día, consistente en la presentación, discusión y en su caso aprobación para establecer de forma permanente los programas de "Quita de recargos" "5% de descuento por pronto pago", así como el "8% de descuento por pago anual anticipado" durante el ejercicio 2017, se solicita al C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz presente a detalle la solicitud planteada; el cual realiza la presentación de los resultados que se han obtenido con la aplicación de los programas de descuento conocidos por lo cual se busca la aprobación de este consejo para que sean aplicados de forma permanente durante el ejercicio 2017. Presentando las siguientes gráficas:



Como una muestra en la gráfica a) Historial de recargos, los resultados que se obtuvieron durante los años 2014, 2015 y 2016, presentando el número de usuarios beneficiados con este programa de quita de recargos han ido incrementando cada año. En la gráfica b) Programa del 5% de descuento en agua y drenaje por pago oportuno, se otorga como incentivo a quienes pagan oportunamente durante seis meses antes de la fecha de vencimiento de su recibo, comparando el año 2014 con el 2015, se incrementó a 3,826 usuarios cumplidos, resultados que nos motivan a solicitar su permanencia ya que

Más
Modernidad

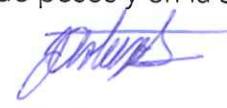


nos permitirá seguir fomentando una cultura de pago puntual a los usuarios al realizar su pago de manera oportuna. Es importante mencionar que en el 2014 se aplicó este programa en lo general se incluyó a usuarios comerciales e industriales, sin embargo, se eliminó este incentivo en 2015 tomando en consideración que para los empresarios en general es un pago deducible de impuestos. En la gráfica de la página anterior c) 8% por pago anticipado, el programa se estableció en los primeros meses del 2014, con la finalidad de obtener recursos financieros, esto nos permitió regularizar los pagos puntuales contraídos de años anteriores con la Comisión Nacional del Agua por derechos de extracción del agua del Rio Bravo. Cabe destacar que la Comisión Nacional del Agua reintegra a la comapa los montos pagados para la aplicación en obras hidráulicas en beneficio a la ciudad. El beneficio del programa del 8% de descuento nos permitirá obtener financiamiento sin estar sujetos a una institución de crédito, para poder cumplir oportunamente los compromisos con nuestros proveedores de bienes y servicios. -----

El Consejo de Administración emite el Acuerdo número 2016/18-I-06, donde **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, establecer de forma **PERMANENTE** durante el ejercicio 2017, los programas; **"Quita de recargos"** en el cual el porcentaje de descuento mensual será determinado por el Gerente General, de acuerdo a la temporada de fechas especiales o en su caso por los resultados que se estén obteniendo por su aplicación, asimismo, el programa del **"5% de descuento por pronto pago"** a el cual será aplicado de manera automática por el sistema del organismo operador a usuarios domésticos que registren su pago oportuno durante seis meses continuos, del mismo modo será factible la permanencia para el programa del **"8% de descuento por pago anual anticipado"** a usuarios domésticos, comerciales e industriales. -----



En el desahogo del punto número ocho del orden del día, consistente a la presentación de un resumen ejecutivo de actividades del organismo operador, el CPC Delfino Eduardo González y Muñoz, solicita al Ing. Edgar Benavides Ramos exponga lo que a la gerencia técnica corresponde, informando a los presentes gerente técnico referente a cobertura al agua potable 98%, drenaje sanitario 96%, y saneamiento 85%; en relación a las plantas potabilizadoras se tiene una capacidad para planta centro de 1,800 litros por segundo y 600 litros para sur oriente, asimismo para la planta norte en su primer módulo la capacidad es de 200 litros por segundo; referente a la planta tratadoras de aguas residuales, como lo son Planta Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales sur poniente (PITAR), tiene una capacidad máxima de 1,360 litros por segundo y una capacidad nominal de 1,100 litros por segundo, y la planta de aguas residuales norponiente la capacidad instalada de 200 litros por segundo y capacidad tratada de 60 litros por segundo. En cuestión de producciones durante los años 2014, 2015 y 2016, existe un promedio de 2,014.23 litros por segundo de agua captada, 1,883.09 litros por segundo de agua producida, 362.77 gasto por usuario litros por segundo, drenaje 1,405.67 litros por segundo, Agua tratada 1,172.8 litros por segundo (84.29%); en el tema de inversiones el día 19 de agosto del presente año, se llevó a cabo la inauguración de la Planta Potabilizadora Norte y su línea de conducción, en el cual el primer módulo se invirtieron 87 millones de pesos y en la segunda y tercera



Más
Modernidad



etapa la línea de conducción 36,5 millones de pesos; se adquirió un equipo de desazolve el día 6 de septiembre con un monto de 7 millones 195 mil pesos; se realizó la remodelación de caseta de cobro ubicada en tanque matamoros con un monto de la obra de 404 mil 204 pesos y 66 centavos, y por último la remodelación de caseta para instalación de cajero automático en las instalaciones de Victoria 4610 con un total de 400 mil pesos. En lo que refiere a gerencia comercial cede el gerente general la palabra al Lic. Héctor Hugo Nava Garcia quien informa que en el tema de la recaudación se ha tenido un incremento significativo en el año 2014 de 320 millones 478 mil 679 pesos 63 centavos; para el 2015 fue de 337 millones 332 mil 816 pesos 04 centavos; y en lo que va del 2016 llevamos acumulado de 268 millones 673 mil 985 pesos 96 centavos que en promedio proyectamos que esta recaudación llegue a subir en un 17% en relación a lo recaudado del 2013, el día de hoy más de 83 mil usuarios están pagando, esto representa que el 60% del padrón de usuarios este al corriente. Asimismo presento las diferentes opciones de pago que tienen los usuarios como los son plantas centro, bancos y tiendas, caja palacio, caja matamoros y caja reforma en donde se ha podido llevar un ritmo sostenido en la recaudación. En referencia a la recaudación de la ruta comercial, la recaudación que se tenía en el 2013 comparada contra la recaudación del 2015, esta se incrementó en un 13% y el total de usuarios comerciales al corriente incremento en un 79%. Con la instalación del cajero automático, se logró dar mayor facilidad a los usuarios por estar disponible las 24 horas en los 365 días del año, un cajero que acepta pagos con tarjeta de crédito o débito, este cajero se instaló como plan piloto pues el proyecto es la colocación de tres cajeros más, la recaudación inicial en febrero fue de \$ 47,283.00 gradualmente y de acuerdo a la captación de los usuarios en abril es aumentar a una captación de 279 mil 984 pesos, a cierre del mes de septiembre la captación fue de 440 mil 974 pesos. Interviene el Presidente del Consejo C.P. Oscar Enrique Rivas Cuellar para solicitar al organismo se realice lo necesario a fin de que el usuario también tenga la opción para realizar su pago mediante la aplicación informática diseñada para teléfonos móviles inteligentes, el cual podrá desde su equipo realizar el pago de adeudo presentado. A lo cual se ha tomado nota para llevar a cabo el proceso de este servicio. En el mismo punto el gerente general cede al C.P. Ernesto Torres Vazquez para que detalle su informe ejecutivo, el cual comprende el balance general y estados de resultados al 30 de setiembre de este año sí como también el análisis general de los logros obtenidos por la administración. Se detalla la información de cada una de las partidas reflejadas en las gráficas anexas al presente:

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS RESUMEN EJECUTIVO



ESTADO DE RESULTADOS
1° ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

INGRESOS DE GESTION		
INREDES POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	274,189,625.14	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	41,302,581.76	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	12,128,702.40	
INGRESOS FINANCIEROS	183,374.09	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,063.95	
TOTAL DE INGRESOS	328,332,366.34	100.0%
GASTOS		
SERVICIOS PERSONALES	100,433,601.11	30.9%
MATERIALES Y SUMINISTROS	27,847,480.51	8.48%
SERVICIOS GENERALES	93,725,589.15	28.55%
PENSIONES Y JUBILACIONES	15,216,342.00	4.63%
DONATIVOS	10,000.00	.00%
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	1,542,822.92	0.47%
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	414,704.03	0.13%
OTROS GASTOS	29,144,464.74	8.88%
TOTAL GASTOS	276,229,931.19	84.15%
RESULTADO DEL PERIODO (AMORHO/DESABORRO)	52,102,435.15	16.82%

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS RESUMEN EJECUTIVO



BALANCE GENERAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

ACTIVO	
CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	10,612,878.14
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO	291,469,538.16
DERECHOS A RECIBIR BIENES	1,996,628.67
ALMACENES	1,704,132.05
ACTIVO CIRCULANTE	305,783,177.02
NO CIRCULANTE	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	1,020,469,540.17
BIENES MUEBLES	32,783,203.14
ACTIVOS INTANGIBLES	20,370.00
DEPRECIACION, DE TERCIERO Y AMORTIZACION	205,119,983.90
ACTIVO NO CIRCULANTE	855,153,129.41
SUMA ACTIVO	\$ 1,160,936,306.43

COSEJADO

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]
Más Modernidad



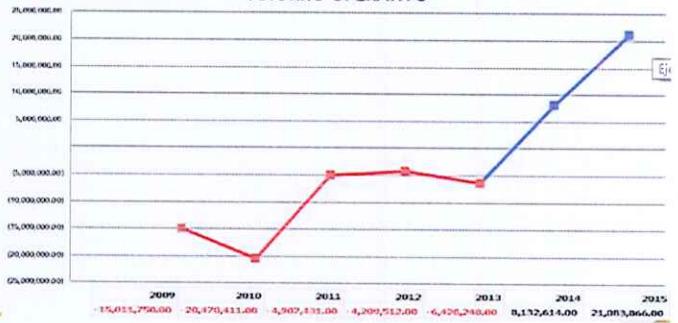
COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
RESUMEN EJECUTIVO

BALANCE GENERAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

PASIVO	
CIRCULANTE	
Cuentas por pagar a corto plazo	59,669,348.39
Deuda pública a corto plazo	789,480.00
Reservas por contingencias	133,154.04
Total PASIVO CIRCULANTE	60,591,982.43
PASIVO NO CIRCULANTE	
Deuda pública a largo plazo	32,105,040.00
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	32,105,040.00
SUMA PASIVO	92,697,026.43
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	
Resultado de ejercicios anteriores	1,016,286,865.85
Ahorro del ejercicio	51,952,414.15
SUMA HDA PUBLICA/PATRIMONIO	1,068,239,280.00
SUMA PASIVO Y HACIENDA PUBLICA	\$ 1,160,936,306.43

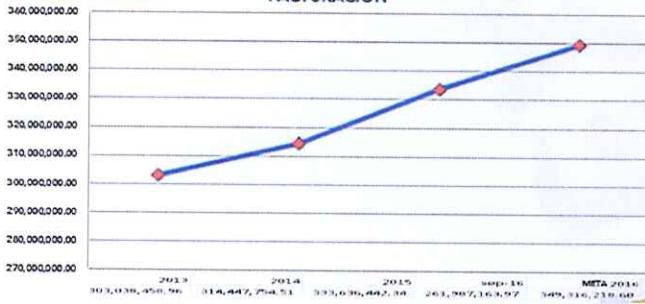
COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
RESUMEN EJECUTIVO
ANALISIS:

AHORRO OPERATIVO



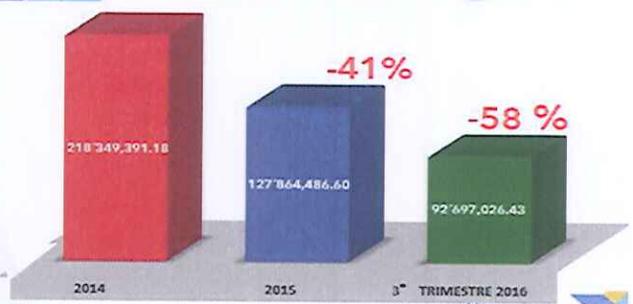
COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
RESUMEN EJECUTIVO
ANALISIS:

FACTURACION



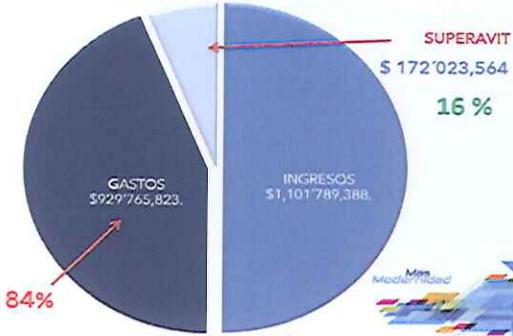
COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
RESUMEN EJECUTIVO

DISMINUCIÓN DE PASIVO



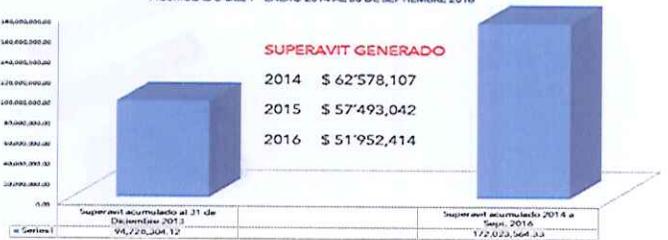
COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
RESUMEN EJECUTIVO

ESTADO DE RESULTADOS
1º ENERO 2014 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
RESUMEN EJECUTIVO

SUPERAVIT ACUMULADO A DICIEMBRE 2013
VS
ACUMULADO DEL 1º ENERO 2014 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2016



EN TAN SOLO 3 AÑOS SE LOGRO GENERAR EL 182% DEL SUPERAVIT QUE SE TENIA EN TODA LA HISTORIA DE COMAPA.



En base al informe presentado, el C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz resalta la importancia que han tenido las estrategias y programas que se establecieron para alcanzar los resultados financieros favorables durante estos tres años. Puntualiza que gracias a los programas ya presentados se logró que más de nueve mil usuarios se pusieran al corriente. Lo importante es que el déficit que resultaba en años anteriores se convirtió en superávit del 2014 hasta el año en curso. -----

En desahogo del punto número nueve, diez y once del Orden del Día, se reitera la omisión de los mismos por acuerdo del Consejo de Administración.-----

En desahogo del punto número doce del Orden del Día, correspondiente a Asuntos Generales, en uso de la voz, el Lic. Ricardo De la Fuente Téllez, pregunta a los Consejeros presentes, si alguien desea hacer uso de la palabra para tratar Asuntos Generales. En este punto los Consejeros no adoptaron Acuerdo alguno. -----

En desahogo del punto número trece del Orden del Día, correspondiente a la designación del Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de Sesión o cualquier parte de la misma, el Secretario del Consejo de Administración propone que sea la Licenciado Álvaro Francisco Gloria Hinojosa, del Departamento Jurídico de la COMAPA, quien sea nombrado delegado especial para tales efectos, siendo el acuerdo aprobado por unanimidad. -----

Acuerdo número 2016/18-I-07.- El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la designación de la Licenciado Álvaro Francisco Gloria Hinojosa Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de Sesión o cualquier parte de la misma. -----

En desahogo del punto número siete del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:42 horas del día 5 de diciembre del presente año, se declara clausurada la Sesión de Instalación del Consejo de Administración 2016-2018. Se rubrica el Acta por todos los que en ella intervinieron, para constancia. -----

Damos fe
Consejo de Administración

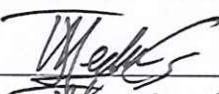
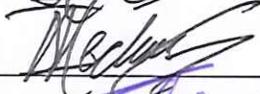
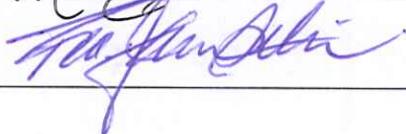
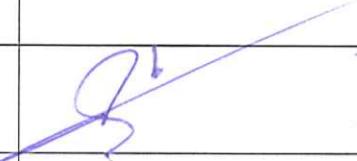

C.P. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR
Presidente Del Consejo


LIC. RICARDO DE LA FUENTE TÉLLEZ
Secretario

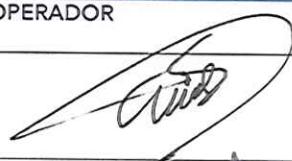
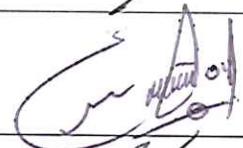
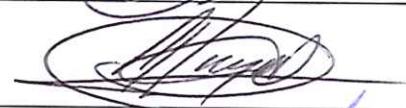
SECRETARIO

Más
Modernidad



NOMBRE	FIRMA
C.P. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
DR. JOSÉ RAMÓN IBARRA FLORES SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA CONSEJERO SUPLENTE	
POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	
ING. RUBEN GERARDO RAMOS GARCIA SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE CONSEJERO PROPIETARIO	
ARQ. MIGUEL MEDINA VIZCAYA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS CONSEJERO SUPLENTE	
LIC. ILIANA MARIBEL MEDINA GARCÍA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL CONSEJERO PROPIETARIO	
C. JOSE LUIS MORANTE LOPEZ DIRECTOR DE GOBIERNO CONSEJERO SLENTE	
ING. FRANCISCO JAVIER SOLÍS MORALES SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. CONSEJERO PROPIETARIO	
LIC. LUIS LAURO GARCIA TREVIÑO DIRECTOR JURIDICO CONSEJERO SUPLENTE	
POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO	
ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, CONSEJERO PROPIETARIO	
LIC JAVIER RAMIREZ RODRIGUEZ DIRECTOR JURIDICO DE SEDUMA CONSEJERO SUPLENTE	
ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS CONSEJERO PROPIETARIO	

NOMBRE	FIRMA
ING. GILBERTO LERMA CONSEJERO SUPLENTE GILBERTO ANGEL LERMA BAEZ	
LIC. LYDIA MADERO GARCIA SECRETARIA DE SALUD CONSEJERO PROPIETARIO	
DR. MANLIO FABIO BENAVIDES GONZÁLEZ JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO V.- CONSEJERO SUPLENTE	
LEGISLATURA DEL ESTADO	
ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNANDEZ.- DIPUTADO LOCAL, DISTRITO 1 CONSEJERO TITULAR	
LIC. BRENDA GEORGINA CARDENAS THOMAE, DIPUTADA LOCAL DISTRITO 2 CONSEJERO SUPLENTE	
POR REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	
ING. JESUS LÓPEZ LÓPEZ COORDINADOR DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, OFICINA REGIONAL NUEVO LAREDO. CONSEJERO PROPIETARIO	
ING. LUIS BERNARDO ATILANO RODRIGUEZ CONSEJERO SUPLENTE	
LIC. RICARDO DE LA FUENTE TELLEZ PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE NUEVO LAREDO, A.C. CONSEJERO PROPIETARIO	
LIC. RICARDO DE LA FUENTE CONSEJERO SUPLENTE	
C.P. JORGE ARTURO SERRANO HERNANDEZ COLEGIO NEOLAREDENSE DE CONTADORES PUBLICOS, A.C. CONS	

NOMBRE	FIRMA
POR EL ORGANISMO OPERADOR	
C.P.C. DELFINO EDUARDO GONZALEZ Y MUÑOZ GERENTE GENERAL	
C.P. ERNESTO TORRES VAZQUEZ GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	
LIC. HECTOR HUGO GARCIA NAVA GERENTE COMERCIAL	
ING. EDGAR BENAVIDES RAMOS GERENTE TECNICO	
LIC. LUIS EDMUNDO GONZALEZ ELIZONDO CONTRALOR INTERNO	
LIC. ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA DEPTO. JURIDICO	

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017 (Anexo 2)

Presupuesto de Ingresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2017 es por la cantidad de \$ 412,850,000.00 y se compone de la siguiente manera:

Clasificación del Presupuesto de Ingresos por Rubro de Ingresos:

Rubro/Tipo	Concepto	Subtotal	Importe
7	Ingresos por venta de bienes y servicios		
7.1	Ingresos por venta de bienes y servicios	365,000,000.00	
	SUBTOTAL INGRESOS DE GESTIÓN		365,000,000.00
8	Participaciones y Aportaciones		
8.3	Convenios	33,600,000.00	
	SUBTOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		33,600,000.00
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		
9.3	Subsidios y Subvenciones (INCENTIVOS)	14,000,000.00	
	SUBTOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		14,000,000.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO		
0.1	Endeudamiento Interno	250,000.00	
	SUBTOTAL INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO		250,000.00
	TOTAL INGRESOS		412,850,000.00

Clasificación del Rubro de Ingresos por Fuente de Financiamiento:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Subtotal	Importe
Ingresos del Gobierno		47,600,000.00
Impuestos		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Corriente		
Capital		
Aprovechamientos		
Corriente		
Capital		
Participaciones y Aportaciones	33,600,000.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,000,000.00	

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017 (Anexo 2)

Ingresos de Organismos y Empresas		365,000,000.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	365,000,000.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ingresos Derivados de Financiamiento		250,000.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	250,000.00	
Total		412,850,000.00

El Rubro de Ingresos por venta de bienes y servicios considera todos los ingresos propios del Organismo tales como cobro por servicio de agua, drenaje, contratación de servicios, entre otros.

Dentro del Rubro de Participaciones y Aportaciones se considera el ingreso a recibir \$ 21,600,000.00 a recibir de CONAGUA derivado del convenio del Programa de Devolución de Derechos y \$ 12,000,000.00 del Impuesto sobre la Renta recuperado.

En el Rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se incluye el Incentivo a recibir de la CONAGUA para Tratamiento de Aguas Residuales para operación y mantenimiento de la Planta Tratadora de Aguas Residuales por \$ 14,000,000.00.

Con respecto al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 por un importe de \$ 412,850,000.00 se integra de los siguientes capítulos:

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	157,215,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41,097,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	131,250,080.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,020,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,110,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	34,300,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	25,857,920.00
	TOTALES	412,850,000.00

La distribución por Clasificador por Objeto del Gasto como lo marca la Ley de Contabilidad Gubernamental se compone de la siguiente manera:

	CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA ESPECIFICA	SUBTOTAL	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES		157,215,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	49,200,000.00	

**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017
(Anexo 2)**

113	Sueldos base al personal permanente	49,200,000.00		
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		28,000,000.00	
122	Sueldos base al personal eventual	28,000,000.00		
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		34,300,000.00	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	13,800,000.00		
133	Horas extraordinarias	15,000,000.00		
134	Compensaciones	5,500,000.00		
1400	SEGURIDAD SOCIAL		25,250,000.00	
141	Aportaciones de seguridad social	14,000,000.00		
142	Aportaciones a fondos de vivienda	5,000,000.00		
143	Aportaciones al sistema para el retiro	6,000,000.00		
144	Aportaciones para seguros	250,000.00		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		20,465,000.00	
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	7,800,000.00		
152	Indemnizaciones	3,000,000.00		
154	Prestaciones contractuales	8,500,000.00		
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	65,000.00		
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1,100,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			41,097,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		2,260,000.00	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	500,000.00		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	10,000.00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	700,000.00		
215	Material impreso e información digital	800,000.00		
216	Material de limpieza	250,000.00		
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		100,000.00	
221	Productos alimenticios para personas	100,000.00		
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		7,960,000.00	
241	Productos minerales no metálicos	750,000.00		
242	Cemento y productos de concreto	300,000.00		
243	Cal, yeso y productos de yeso	25,000.00		
244	Madera y productos de madera	75,000.00		
245	Vidrio y productos de vidrio	5,000.00		
246	Material eléctrico y electrónico	400,000.00		
247	Artículos metálicos para la construcción	4,000,000.00		
248	Materiales complementarios	5,000.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,400,000.00		

**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017
(Anexo 2)**

2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		17,220,000.00	
251	Productos químicos básicos	5,000.00		
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	5,000.00		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	5,000.00		
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	5,000.00		
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	200,000.00		
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2,000,000.00		
259	Otros productos químicos	15,000,000.00		
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		10,920,000.00	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	10,920,000.00		
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		751,000.00	
271	Vestuario y uniformes	600,000.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	150,000.00		
274	Productos Textiles	1,000.00		
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		1,886,000.00	
291	Herramientas menores	700,000.00		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	12,000.00		
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	12,000.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	50,000.00		
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	12,000.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,000,000.00		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	100,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			131,250,080.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS		61,067,000.00	
311	Energía eléctrica	60,000,000.00		
312	Gas	5,000.00		
314	Telefonía tradicional	550,000.00		
315	Telefonía celular	500,000.00		
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	12,000.00		
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		18,577,000.00	
322	Arrendamiento de edificios	60,000.00		

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017 (Anexo 2)

323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	500,000.00		
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte	5,000.00		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	18,000,000.00		
327	Arrendamiento de activos intangibles	12,000.00		
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		5,329,080.00	
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	3,000,000.00		
336	Servicio de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión	50,000.00		
333	Servicios de consultoría, procesos, técnica y en procesos de la información	1,000,000.00		
338	Servicios de vigilancia	279,080.00		
339	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	1,000,000.00		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		1,030,000.00	
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	500,000.00		
345	Seguro de bienes patrimoniales	350,000.00		
347	Fletes y Maniobras	180,000.00		
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		9,975,000.00	
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	4,500,000.00		
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	100,000.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	75,000.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	4,500,000.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	100,000.00		
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	350,000.00		
359	Servicios de jardinería y fumigación	350,000.00		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		2,000,000.00	
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	2,000,000.00		
369	Otros servicios de información			
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		862,000.00	
371	Pasajes aéreos	50,000.00		
372	Pasajes terrestres	600,000.00		
375	Viáticos en el país	200,000.00		
376	Viáticos en el extranjero	12,000.00		
3800	SERVICIOS OFICIALES		250,000.00	
382	Gastos de orden social y cultural	250,000.00		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		32,160,000.00	

**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017
(Anexo 2)**

392	Impuestos y derechos	22,500,000.00		
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1,150,000.00		
396	Otros gastos por responsabilidades	50,000.00		
398	Impuestos sobre Nóminas y otros que se deriven de una Relación Laboral	8,400,000.00		
399	Otros servicios generales	60,000.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			22,020,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		22,000,000.00	
451	Pensiones	22,000,000.00		
4800	DONATIVOS		20,000.00	
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	20,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			1,110,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		200,000.00	
511	Muebles de oficina y estantería	100,000.00		
512	Muebles, excepto de oficina y estantería			
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	100,000.00		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración			
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		10,000.00	
529	Otros mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,000.00		
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		500,000.00	
541	Automóviles y camiones	500,000.00		
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		400,000.00	
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	50,000.00		
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	50,000.00		
567	Herramientas y máquinas-herramienta	300,000.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			34,300,000.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		34,300,000.00	
613	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	34,300,000.00		
9000	DEUDA PÚBLICA			25,857,920.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		3,157,920.00	
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	3,157,920.00		
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		2,100,000.00	
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	2,100,000.00		
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		600,000.00	
931	Comisiones de la deuda interna	600,000.00		

**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017
(Anexo 2)**

9900	ADEUDOS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)		20,000,000.00	
991	ADEFAS	20,000,000.00		
	TOTAL			412,850,000.00

Clasificación del Presupuesto de Egresos por tipo de gasto:

NUMERO	TIPO DE GASTO	IMPORTE
1	GASTO CORRIENTE	329,562,080.00
2	GASTO DE CAPITAL	35,410,000.00
3	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVO	25,857,920.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	22,020,000.00
5	PARTICIPACIONES	-
	TOTAL	412,850,000.00

Clasificación del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa:

NUMERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
01	GERENCIA GENERAL	71,677,162.00
02	GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	22,918,007.00
03	GERENCIA COMERCIAL	37,710,276.00
04	GERENCIA TECNICA	280,544,555.00
	TOTAL	412,850,000.00

Clasificación del Presupuesto de Egresos con la clasificación Funcional:

NUMERO	TIPO DE GASTO	IMPORTE
1	Gobierno	-
2	Desarrollo Social	412,850,000.00
3	Desarrollo Económico	
4	Otras	
	TOTAL	412,850,000.00

**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017
(Anexo 2)**

Se autoriza al Gerente General, para que por conducto del Gerente Administrativo Financiero, realice transferencias presupuestales a las partidas que lo requieran de los saldos de las partidas que aparezcan con remanentes.

El Gerente General deberá presentar un informe al Consejo de Administración las modificaciones realizadas al Presupuesto de Ingresos y Egresos en la siguiente sesión.

The image contains several handwritten signatures in blue ink. On the left side, there are three distinct signatures. In the center, there is a large, stylized signature that appears to be 'G'. To the right of this, there is another signature. Below the 'G' signature, there is a small, scribbled-out mark. The signatures are scattered across the middle section of the page.